

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS

SALCEDO-COMRUTAS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 del la ley de compañías, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de la COMPAÑIA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A., Presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación a la situación Financiera, Estados de Resultado de Operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He fiscalizado los Estados financieros de la COMPAÑIA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A.; que se acompañan, los cuales comprenden el Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados de operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo en el Efectivo al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevante para la preparación y presentación de tales Estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las Recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Expediente.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de Control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la Auditoría:

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO.

La administración de la COMPAÑIA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A., a cumplido con las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumplimiento oportuno de todas sus obligaciones Tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la COMPAÑÍA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y Administrativo eficiente de sus Recursos.

OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión la Contabilidad esta dentro de la Normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de Contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presente razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación financiera de la COMPAÑÍA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A., al 31 de diciembre del 2018 y del resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de información financieras (NIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los Libros Sociales de la Compañía están adecuadamente manejados, presentado confiablemente en los Estados financieros las cifras que guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables. En relación al año anterior ha mejorado la situación financiera y la Gestión de la Administración, reflejada en los Resultados de la Empresa.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LAS LEY DE COMPAÑÍAS.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de Ley de Compañías. La COMPAÑÍA TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A., no tiene la obligación de cumplir con el Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contracción de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración presentada por el personal Administración de la Empresa.

Salcedo, 05 de Abril del 2019

Atentamente,

GUANO LAGUAGUIZA SEGUNDO HERNAN
C.I.: 050224900-6
COMISARIO